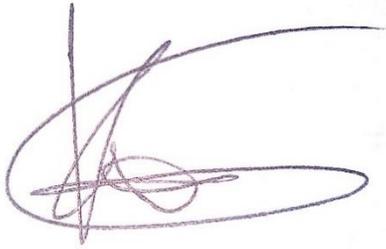


CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, informando que obra memorial de solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 22 de marzo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERO - COFINCAFE
EJECUTADO	JOSÉ FERNANDO FLOREZ HINOJOSA Y ADBALA JOSÉ GUERRA QUINTERO
PROVIDENCIA RADICADO	AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES 63-594-4089-002-2023-00482-00

Veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Código General del Proceso, se dispone la entrega de los títulos judiciales que existan en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, a favor de la entidad COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERO - COFINCAFE o su apoderado judicial con facultad para recibir; de la misma manera se dispone en lo sucesivo la entrega de los dineros que se retengan, hasta cubrir la totalidad de la obligación y las respectivas costas.

NOTIFIQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ